

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 44.	Y único punto de suscripcion. Palacio, n.º 47.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2    » Por un año. . 5       »

## REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Maten.—D. Damian Boatella.  
—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—  
D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

## LA INSTRUCCION DE LOS CIEGOS.

El Congreso para mejorar la suerte de los ciegos inauguró sus tareas el miércoles 25 de Setiembre, en el Trocadero, bajo la presidencia de un ciego ilustre, M. Nadault de Buffon. Trazando éste al congreso el cuadro de los trabajos que han de emprender, ha demostrado con palabras de una elocuencia admirable, la necesidad de restituir á la sociedad estos miles de seres humanos que desde largo tiempo nos hemos habituado á considerar como perdidos para ella. El auditorio se ha conmovido profundamente por esta ardiente defensa, y aplaudido con entusiasmo al anciano, cuyo rostro, á pesar de sus párpados cerrados, parecia iluminarse con una llama interior.

La inteligencia del ciego, siguiendo una de las felices expresiones del orador, es una luz que no ha cesado de brillar, pero que ha perdido su reflejo. ¡Cuántos hay retirados en la oscuridad de sus lugares, que podrian, con un poco de ayuda, brillar de nuevo y contribuir á esclarecer en adelante la marcha de la humanidad! Grave problema cuya solucion interesa á estos desheredados de la suerte, y á la sociedad misma, que encontrará miembros activos donde no veia sino pesadas cargas.

No existen en Francia ménos de treinta mil ciegos privados de todos los beneficios de la enseñanza. Por otra parte, los establecimientos especiales consagrados á la educacion de los ciegos, ofrecen numerosos vacíos.

Esta suerte de indiferencia aparente de las familias, la atribuye M. Nadault de Buffon al sentimiento de repulsion de los padres no indigentes hácia las casas que su imaginacion les representa como sim-

ples hospicios. Atribúyela también al exceso de ternura maternal, la cual no permite a la madre cuyo hijo ha sufrido este terrible desastre, la ceguera, el dejar arrancar de su lado á este pobre sér pedazo de su corazón.

Esto no es decir que el presidente del Consejo quiera la supresion de los institutos especiales. Empero cree en la posibilidad de enseñar al ciego, más ó ménos tarde, hasta entre los que gozan del sentido de la vista.

En el curso de su segunda sesion, el Congreso para mejorar la suerte de los ciegos ha oido la lectura de dos interesantes Memorias, presentadas la una por M. Moldenhaver, delegado de Dinamarca; la otra por el Dr. Marjolin, de París.

M. Moldenhaver opina que es muy posible instruir al niño ciego en medio de los que ven; pero siguiendo exclusivamente este método ofreceria más inconvenientes que ventajas; dejaria al jóven enfermo demasiado expuesto al sentimiento de su aislamiento. Además haria desaparecer este elemento esencial: la emulacion.

El delegado danés, reclama, pues, la creacion de escuelas preparatorias, donde los niños ciegos puedan ser admitidos hasta nueve ó diez años.

M. Moldenhaver, en términos excelentes, ha insistido sobre esta idea: que era absolutamente necesario desempeñar al público de la creencia en virtud de la cual todo ciego es incapaz de llegar á ser otra cosa que mendigo. El ciego debe encontrar su subsistencia, no en la caridad pública, sino en el trabajo remunerado, dependiendo de la sociedad el que esto sea así.

El orador ha citado ejemplos en apoyo de su tésis. Se ha aplaudido mucho la historia de un humilde obrero de Copenhague, ciego salido á los 17 años del Instituto danés que ha podido, sin recurrir á otro, subvenir á las necesidades de su madre y de una hermana y que hoy mismo ocupa á dos obreros uno ciego como él.

El Dr. Marjolin ha tratado especialmente de los medios preventivos que deben emplearse contra la ceguera, poniendo de manifiesto la negligencia de las familias en materia de afecciones contagiosas de los niños. Estima en un tercio, poco más ó ménos, el número total de los ciegos que han venido á serlo á consecuencia de una de las más terribles y contagiosas enfermedades de los recién nacidos, la oftalmía purulenta. Esta funesta enfermedad reviste en ciertas comarcas el carácter de un verdadero azote, como por ejemplo en Argel respecto á la poblacion infantil de los asilos y de las Escuelas primarias.

M. Marcellin señala muy particularmente, en París, el *Depósito*, seccion de los niños asistidos cuyos padres están en el hospital ó en los presidios. En él se ven diariamente niños vigorosos contaminados por la proximidad de séres atacados de afecciones contagiosas, y especialmente de oftalmias granulosas y purulentas. Apoya la necesidad

absoluta de aislar desde un principio á los niños atacados de esta afeccion, y la conveniencia de modificar el bárbaro reglamento que quiere que un niño no pueda ser admitido en el hospital de niños ántes de haber cumplido dos años. Un pequeño sér de veinte meses, por ejemplo, es desapadadamente vuelto á sus padres, hasta si su enfermedad es contagiosa, de tal suerte, que puede perfectamente venir á ser un foco de contagio para la casa, la calle y algunas veces hasta para todo un cuartel.

En fin, el Dr. Marjolin ha pedido que se abriesen Escuelas á los jóvenes ciegos, los cuales no pueden encontrar plaza en la institucion especial, en París, sino despues de haber cumplido la edad citada.

El Congreso ha oido en seguida un excelente informe de M. Pablasek, delegado de Austria, sobre el empleo, á beneficio de la instruccion de los ciegos, de Profesores tambien ciegos.

M. Pablasek ha citado ejemplos y nombres de los muchos que se han hecho célebres, entre otros el de M. Braille, el ciego inventor de la escritura en puntos salientes. Ha enumerado los principales testimonios susceptibles de hacer fé en semejante materia y ha hecho notar que en un gran número de institutos—París entre ellos,—la enseñanza elemental está confiada á Maestros ciegos.

Cuando se trata de instruccion profesional, de instruccion manual, la ventaja está indudablemente de parte de los Profesores con vista. Pero ante un pequeño número de alumnos, el Profesor ciego obtiene los mismos resultados. Solo él puede mostrarles esta suerte de giros de manos que el instinto imagina para suplir al sentido que falta.

En una palabra el ciego posee la comprension más limpia, el sentimiento mas íntimo del estado intelectual y físico de sus congéneres.

La enseñanza en las Escuelas de ciegos debe, pues, ser confiada, en gran parte, á ciegos. El Congreso lo ha reconocido y proclamado por un voto unánime.

El Dr. Borg, de Stokolmo, ha presentado la biografia de uno de sus discípulos del instituto sueco, un joven respecto al cual él ha realizado verdaderas maravillas. Se trataba nada ménos que de emprender la educacion de un niño privado de la vista, del oido y de la palabra.

Pues bien, con la ayuda de este solo sentido, *el tacto*, M. Borg ha conseguido hacer de este individuo un hombre que sabe leer, escribir, contar, historia, geografia, etc. El instrumento con ayuda del cual el doctor ha conseguido dotar á su discípulo de la facultad de transcribir sus pensamientos, está muy ingeniosamente dispuesto para guiar la mano, que armada de un estilo ó de un lápiz efectúa sin demasiadas deformidades el trazado de todos los caracteres usuales.

M. Borg ha imaginado igualmente un aparato, un disco vuelto, llevando sobre su contorno caractéres escritos por cuyo medio el ciego, y hasta el ciego sordo, puede ponerse en relacion con el mundo exterior.

En fin, el delegado sueco ha inventado una bocina acústica, con cuya ayuda obtiene los mejores resultados en el arte de hacer hablar á los sordo-mudos, haciéndoles observar el movimiento de los labios, mientras que ellos mismos colocados ante un espejo, se esfuerzan en reproducir las mismas condiciones de emision del sonido.

La experiencia indica, en efecto, que la mayor parte del tiempo los sordo-mudos pueden percibir los sonidos llevados directamente al conducto auditivo.

El abate Raineri delegado italiano, ha dado lectura de un informe sobre el papel de la familia en la educacion de los jóvenes ciegos.

Este informe hace notar la necesidad de comenzar desde muy temprano la instruccion de estos pobres desheredados. Los padres, respecto á esto, deben evitar en lo posible el sentimiento exagerado de ternura que desgraciadamente produce resultados contrarios á los que se proponen. No deben tener dejar al niño moverse con una libertad relativa. Deben exigir de ellos cierto aprendizaje de la vida comun, como por ejemplo el vestirse, desnudarse y proceder á todo lo relativo al aseo de ellos mismos, no olvidando que cuando falta un sentido, los otros adquieren una delicadeza extraordinaria.

Se ha indicado tambien una gimnástica simple y razonada como un excelente medio de restablecer el equilibrio muscular, y sobre todo para combatir la inmovilidad y aislamiento al cual se condena demasiado fácilmente á los niños privados de la vista.

El Congreso ha votado la impresion de un *Manual* destinado á propagar estas ideas, cuya obra contendrá además instrucciones prácticas para ayudar á las familias que tienen la desgracia de contar en su seno algun individuo privado del importantísimo sentido de la vista.

VICENTE EDO.

(De *La Asociacion del Magisterio.*)

---

## LA S ESCUELAS PRÁCTICAS

EN LAS NORMALES DE MAESTRAS.

---

Con grande y justa satisfaccion ha sido recibida la Real orden determinando que á toda Escuela Normal de Maestras, haya agregada una pública superior de niñas para la instruccion práctica de las alumnas, que aspiran á ejercer el Profesorado, y con fundamento se esperan de esta disposicion no pequeños beneficios en la enseñanza de la mujer.

Las Escuelas Normales vienen demandando profundas reformas para que llenen su alto cometido, y la conveniencia de la cultura general del pais lo aconseja con bien claras manifestaciones. Preocupan la atencion de los hombres estudiosos que se dedican á seguir atentamente la marcha de la Instruccion pública. estos establecimientos que

con fatai sino conmovieron la opinion, no en el sentido de que debian mejorarse y atenderse, sino de suprimirse por peligrosos.

Por fortuna ya hoy se entienden las reformas en otro sentido, y se cree que la suerte de la Instruccion primaria, que la mayor ilustracion y educacion del pueblo, y por lo tanto, en gran parte el bienestar y riqueza de la Nacion depende de las Escuelas Normales. Constitúyanse estas como deben estarlo, organicense como aconsejan, no solo los adelantos modernos pedagógicos, sino las lecciones de la experiencia, atiéndaselas con exquisito celo y con diligente cuidado, y de ellas saldrán Profesores dignos, que lleven á todas partes sanos principios, sólidos conocimientos, gérmenes de prosperidad y de engrandecimiento.

Las Escuelas Normales de Maestras exigen especialmente aún mayor atención, no solo porque su actual estado es deplorable por punto general, sino porque las consideramos de mucha importancia. Nosotros veríamos con gusto, y en mas de una ocasion así lo hemos manifestado, que las Escuelas de párvulos, que las Escuelas incompletas, en su mayoría, estuviesen regentadas por Maestras, dejando á los Maestros más difíciles y elevadas funciones en la enseñanza pública. La mujer cuenta con medios peculiares para atraer á los niños y para ganar por completo las simpatías y el cariño de las tiernas criaturas: fúnda, pues su prestigio en el amor en contraposicion del temor, que suele ser la base del respeto que al Maestro tienen sus discípulos, y de consiguiente logra mas prontos resultados y más fácilmente sienta los cimientos de una buena educacion. Bastan estas razones, sin tener que alegar ejemplos elocuentes, como el de los Estados Unidos, y así nos limitamos á dejar otra vez consignado este pensamiento de la mayor trascendencia y que determina uno de los motivos por los que hemos visto con grande satisfaccion, la última Real órden que viene á subsanar un gran defecto de que adolecian las Escuelas Normales de Maestras.

Careciendo algunas de estas de las escuelas prácticas agregadas, y otras encomendadas á las Directoras, que por las funciones especiales que desempeñan, no podian dedicar toda la atencion necesaria á dicho servicio, era necesario establecer lo conveniente para que las aspirantes al Magisterio aprendiesen la práctica del ejercicio del profesorado, y comprobaran los conocimientos teóricos bajo una acertada direccion y hábiles consejos.

Las escuelas prácticas agregadas á las Escuelas Normales, tienen grandísima importancia, y no solo deberían servir como sirven para completar la enseñanza especial de los que se dedican al Profesorado sino como medio de comprobacion y de ensayo de métodos nuevos, de procedimientos que perfeccionasen la instruccion primaria á fin de resolver fácil y cumplidamente el problema fundamental que consiste en enseñar lo más posible en el menor tiempo y con el menor esfuerzo por parte de los alumnos, haciendo que caminen á la par la ins-

truccion y la educacion. Téngase presente que sin esta armonia, ó no se cumple bien la mision propia de aquella, ó se exponen á graves peligros los intereses todos, y los fines comunas de actividad á cuya conservacion está llamada la enseñanza como un elemento constante social.

Consideramos como un gran paso lo resuelto en la real orden del 26 de Enero último, y como el comienzo de nuevas mejoras. Buena falta hace que la enseñanza de la mujer principie á ser mirada con mas interés, que reconociendo cuanto puede influir en la cultura general, tome el desarrollo conveniente que despierte la aficion de aquella á los estudios necesarios para obtener el título de Profesora, con lo cual se le facilita un medio de subsistencia, y el cumplimiento de la mision más grande que ejerce en la sociedad, la de ser la Maestra de sus hijos.

Seguramente no debe escasearse el elogio, cuando como esta vez, tan repetidas muestras da el Ministerio de Fomento, de su deseo de mejorar la enseñanza, acudiendo á remediar lo que viene perjudicándola desgraciadamente.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR,

(De *El Magisterio Español*.)

De *La Escuela*:

«Los repasos domésticos que suelen darse á los niños en algunas asignaturas, especialmente cuando se dán por persona incompetente, lejos de favorecer al Maestro, crean mayores dificultades, por los vicios que adquieren con tan imperfecta enseñanza. La fatal idea, de que todo el que sepa medio leer, se encuentra en disposicion de enseñar el contenido de cualquier libro, aunque se desconozca la más trivial nocion de lo que trata, ocasiona daños de consideracion para aprender como se debe.

Algun parecido tienen con estos repasos, los ejercicios de preguntas y respuestas, sin separarse un ápice del texto.»

El nuevo Presidente de los Estados-Unidos, ó sea el que ha salido triunfante en las elecciones que allí acaban de verificarse, ha sido Maestro de primera enseñanza. Con su talento, con su aplicacion, con sus propios esfuerzos ha ido ascendiendo en la vida pública de aquel privilegiado pais hasta ocupar el primer puesto, la más elevada gerarquía de la nacion, ¡Bien por el antiguo profesor!

En las Escuelas Normales de Zaragoza ha ascendido el número de matriculados en los tres cursos á 153 en la de Maestros y 88 en la de Maestras.

Dice «El Magisterio Aragonés:»

«En virtud de la terna formulada por la seccion primera del Excelentísimo Ayuntamiento, ha sido nombrada auxiliar de la escuela práctica agregada á la Normal de maestras de Zaragoza doña Francisca Nadal y Barbasan.»

No sabíamos nosotros que los Ayuntamientos tuviesen facultad para formular ternas para proveer escuelas públicas. La armonía consiste en la variedad de los colores, decia Cervantes.

---

La Academia española ha declarado *autoridad* en el uso de la lengua castellana al señor D. Juan Eugenio Hartzembuch.

---

Leemos en *La Reforma*:

«Segun *La Asociacion*, publicase en Logroño un *Pimiento*, que... ni las guindillas de Calahorra.

Segun él, ningun Maestro gana, entre unas cosas y otras cosas, ménos (á chuparse los dedos, camaradas) de 12.374 reales.

*El Pimiento* se ha equivocado, lo que ha querido decir es, que tal cantidad es lo ménos que debiera ganar.

Verdad es que por aquella tierra no hay ningun manicomio.

Pero no estaria de más.»

---

Dice el mismo periódico:

.....  
 «De modo que los Profesores de las Normales, ni son tales Profesores, pues no tienen sus derechos, ni son Maestros, pues no tienen casa: ni retribuciones, ni escalafon, ni sustituciones, etc.; pero en cambio tienen descuentos en sus haberes, del cual estan exentos los Maestros. ¿Serán Catedráticos? Tampoco; porque carecen de derechos académicos, de derechos de exámen, de auxiliares y de los premios de antigüedad y mérito que á aquellos corresponden. ¿Pues que son? *Rara avis.*»

Pues ¿qué han de ser? Lo que son.

---

Hemos recibido el número 11 de la *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, que se publica en Madrid y que cada vez es mas interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable *Revista*, única

de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algun consejo útil de facilísima é inmediata aplicacion, y además porque es la mas barata que se publica.

Se suscribe en la Administracion, calle del doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir de la excelente *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

---

### HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE INCA.

---

Los Profesores de las Escuelas públicas de Alcudia, Iloseta, La Puebla, Selva, Mancor, Caymari, Biniamar y Moscari podrán presentarse en Inca el próximo domingo 19 del actual, en el lugar y hora de costumbre, á percibir sus haberes correspondientes al primer trimestre el primero, y los demás el segundo del actual año económico.

Palma 17 de Diciembre de 1880.—El Habilitado, Antonio Horrach.

---

### Disposiciones oficiales.

---

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA AGRICULTURA É INDUSTRIA.

---

#### *Primera enseñanza.*

La consulta de V. S. relativa á si los que se remiten á examen para certificados de aptitud y sean reprobados por los dos maestros que forman parte del tribunal y aprobados por los vocales de la Junta local, tambien individuos de él; han de entenderse reprobados ó aprobados por mayoría; se halla reciente por la órden de este Centro de 17 de Junio de 1870 que concede voto á los vocales de dicha Junta, cuando por no saber escribir alguno de estos no quedase mayoría en el tribunal ha de procederse con arreglo á lo dispuesto en la de 16 de Setiembre de 1872. Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 de Agosto de 1880.—El Director general interino, B. de Covadonga.—Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública de Cuenca.